



ACTA IX-029/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 14 DICIEMBRE DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de diciembre del 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:58 horas del día 14 de diciembre del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Luis Alcalá, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Muy buenos días integrantes del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: --

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Integrantes del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Integrantes del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]



PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-026/2023** y **IX-027/2023**, de las Sesiones celebradas los días 23 y 27 de noviembre del 2023, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-DHIGDIND-GL-004/2023** que presentan en conjunto la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Diversidad, Inclusión y No Discriminación, y de Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación a la Reforma del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2023**, que presentan en conjunto la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, **relativo a la propuesta del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-SC-001/2023**, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, **relativo al programa de Bombero/Salvavidas Juvenil del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **Punto de Acuerdo IX-MAMP-9R-309/2023** que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, **relativo a turnar a la Sindicatura Municipal la propuesta de reforma a la norma técnica número 33 de "Prestación de Servicios Médicos a Servidores Públicos Municipales".** -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de implementar la condonación gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos, derechos y contribuciones de mejoras para deudores del ejercicio fiscal 2024 y años anteriores.** -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-REPA-001/2023**, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba Presidente de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti, **relativo a la Propuesta de actualización de "Listado de espacios públicos con muros y superficies susceptibles a murales en el Municipio de Playas de Rosarito, B. C.** -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 10ma Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 016 del día 15 de noviembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-01118/2023. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la propuesta que -----



presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la cancelación del Proyecto de obra denominado Elaboración de Proyecto de Puente Peatonal adosado Bonfil-Magisterial aprobado en el Tercer Paquete de Obras del Programa de Obra Normal (PRON 2023), con una inversión hasta \$237, 878.88 (Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Ocho pesos 88/100 M.N.) asentado en el acta IX-013/2023, de fecha 25 de mayo del 2023. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Adendum al convenio de coordinación entre el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para aplicar y ejercer recursos municipales del Programa de Obra Normal (PRON 2023), con una inversión pública hasta \$198, 742, 538. 25 (Ciento Noventa y Ocho millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y ocho 25/100 M.N.). -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

-Votación:-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-026/2023 y IX-027/2023, de las Sesiones celebradas los días 23 y 27 de noviembre del 2023, respectivamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante, por favor -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

-Votación:-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante. -----



Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Solamente para que se hagan las rectificaciones a las observaciones a las actas, por ahí las enviamos.-----

SECRETARIO GENERAL: Ya las enviaron a cabildo.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**-----

----- **Votación:**-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso:-----

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-DHIGDIND-GL-004/2023** que presentan en conjunto la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Diversidad, Inclusión y No Discriminación, y de Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación a la Reforma del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Playas de Rosarito, Baja California.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Karely Leal, adelante:-----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, bueno esto es una reforma, buenos días a todos y todas nuevamente una reforma que realizamos por homologarlo al Congreso del Estado, en esta Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia hacia las Mujeres de Baja California, realizamos una modificación a nuestro Reglamento en el artículo número 6, en el tipo de violencia obstétrica que se refiere a la violencia que existe a las mujeres en el proceso de embarazo de distintas maneras médicas en este caso nosotros estamos homologando lo que es la redacción de este artículo, haciendo nuestra parte y pues también exhortando a las personas que trabajan en el área de salud, tomen conciencia y también sean más empáticos con las mujeres que asisten, por otra parte también se deroga el inciso j) del artículo 16, el cual se encontraba de manera repetida dentro del Reglamento y es la modificación que se está realizando.-----

Vertical column of handwritten notes and initials in blue and orange ink on the right margin.



BR

Ree

SA

MM

DR

OR

X

ll

HL

MM

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora Karely, algún compañero que desee agregar o comunicar algo al respecto, muchas gracias, adelante Secretario por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. --

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Por una vida libre de violencia, a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Abemos muchas mujeres que hemos sufrido toda clase de violencia y por eso me da gusto que se den esta clase de avance, la felicito por el trabajo y esperemos que vaya en progreso y que cada día suframos menos violencia las mujeres de todo y cualquier tipo, gracias, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

b).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TDE/GL-001/2023, que presentan en conjunto la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico y de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del Reglamento de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, Presidente.** ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, Secretario, le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Silvia Dagnino, adelante, por favor.-----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Gracias Presidente, buenos días a todos y todas compañeras integrantes de este Honorable Cabildo. Durante algunos años ya el aumento exponencial, el uso de hospedaje a través de plataformas digitales en nuestro país y al rededor del mundo, en el que Playas de Rosarito, no es ajeno a esto, si me permiten les compartiré un pequeño video, adelante con el video (reproducción del video), así como la creación de un padrón de inmuebles y anfitriones destinados a estas rentas con el invaluable apoyo de expertos en los temas de hospedaje, la secretaria de Turismo Estatal, Municipal, la Secretaria, las Asociaciones de Hoteles y Moteles Hoteleros en particular, con los que estuvimos trabajando desde la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico de este Ayuntamiento, pudimos saber que se cuenta en la actualidad con un poco más de 2300 espacios destinados al arrendamiento, a través de estos mecanismos, mismos que siguen en aumento debido a lo rentable que resulta ejercer una actividad sin regulación ni



control, temas como la Seguridad, tanto de huéspedes, así como de los espacios físicos que se ofertan, no son considerados ni atendidos en esta actividad comercial, además han provocado un fenómeno, de alquileres al alza constante en sus costos, provocando desigualdad en las personas que menos tienen, que ven como el costo de rentar en el que día con día sin ningún control ni revisión, provocado por lo rentable y atractivo que esta actividad siga creciendo, existen problemas derivados del fenómeno de la metrificación, el cual consiste en rehabilitar y urbanizar una zona deprimida o deteriorada para aumentar su valor en la renta, lo que trae como consecuencia la expulsión de habitantes locales de sus lugares de residencia, por tanto esta regulación deberá encontrar un punto de equilibrio sin perjuicio de la actividad que es importante para el desarrollo económico, turístico y comercial de la ciudad, sin embargo el suelo donde esta se desarrolla, es habitacional, por lo que técnicamente estamos ante un cambio de uso de suelo, donde espacios habitacionales se convierten en espacios para hotelería turística, vacacional, hay muchos ejemplos de esto, por favor proyectar el video, es de unos segundos, no es tan largo como el anterior, (reproducción del video) es por esto que se presenta la propuesta de Reglamento de Hospedaje a través de plataformas digitales para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, que busca garantizar en todo momento la seguridad y protección de los huéspedes y sus pertenencias, estableciendo a la vez en sus lugares debidamente registrados y realizados para que cumplan con las condiciones de seguridad que es uno de los aspectos más preocupantes, así como el aspecto de cosas que atenten contra la salud y protección civil, de las casas, departamentos o demás modalidades en que se presentan los servicios de hospedajes, a través de plataformas digitales para el Municipio de Playas de Rosarito, de Baja California, la Ley de Hacienda, faculta al Municipio a realizar la recaudación para estos efectos en su artículo 57, se establece un impuesto sobre la explotación de capitales, son causantes del mismo las personas, física o jurídicas que exploten capitales propios o ajenos en negociaciones mercantiles, industriales o de servicio, las tasas de plazo para su pago se establecerán por las Leyes de Ingresos de los Municipios respectivos, en conclusión se trata de regular, más que de recaudar, poner orden en servicios, no quitarle al que menos tiene y en medida de las posibilidades como administradores de la ciudad, brindar mejores condiciones en los aspectos antes mencionados, poniendo énfasis en la seguridad de los usuarios de estas plataformas, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún comentario compañeros de cabildo, adelante regidora María Ana.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si nada más una pregunta, el Reglamento no establece ningún fundamento legal, no sé si alguien pueda contestar. -----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Si me permite. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Silvia. -----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Que nos apoye el Tesorero con los datos. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Buenos días con su permiso Presidente, miembros de Cabildo, de hecho, este Reglamento se trabajó en conjunto con la Comisión, estuvimos ahí al pendiente se invitó a la Secretaria de Economía del Estado, en particular en el Estado de Baja California, no existe una Ley que regule la materia, sin embargo hasta este momento, la iniciativa del Reglamento no contraviene en ninguna normatividad y está sustentado como bien lo menciona la Regidora en su dictamen, en lo que nos permite la Ley de Hacienda Municipal, para el Estado de Baja California, es cuánto.-----

(Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin)



Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue and orange ink.

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, adelante por favor, Jurídico. -----

JURÍDICO: Gracias Presidenta, buenos días a todas y todos, el fundamento jurídico principalmente, recordemos que viene en nuestra Constitución Federal, más menos, hizo falta a lo mejor plasmarlo pero viene en el artículo 115 constitucional, donde hablan de las facultades de los Ayuntamientos, de ahí viendo como dice el Tesorero, no contraponen facultades de los Estados, de la Federación, aunado a la práctica también, se hizo comparando Reglamentos de otros Municipios, como los que tienen gran turismo, como lo son Cancún, tiene un Reglamento de este tipo, La Paz también cuenta con un Reglamento, siguiendo en el orden jerárquico de las Leyes, la Ley del Régimen Municipal y es cuanto por parte del jurídico, no sé si tenga alguna duda más Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si, gracias, bueno no se para quien sea esta pregunta, en el segundo video hablaba sobre quejas en cuanto a los costos, entonces ya no me quedo claro si lo que pretenden regular son los cobros, los costos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: El video es un ejemplo solamente, creo que fue clara la Regidora, cual es el sentido y el motivo es regular, ese es el objetivo. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pero no los costos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No es recaudar, es regular, adelante Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias con su permiso miembros del cabildo, de hecho, como lo explicábamos el día de ayer durante la previa, el espíritu de este Reglamento, es principalmente, proteger a los usuarios de este servicio de hospedaje a través de plataformas digitales y llevar un registro, un control de la ciudad de donde se están generando este tipo de servicios, también con lo que menciona al respecto a los precios pues esos están determinados por la oferta y la demanda y son realmente un convenio entre los particulares, entre el usuario quien lo oferta si está dispuesto quien demanda este servicio a pagar el precio de quien lo está ofertando pues ahí se da por aceptada esa propuesta, eso es así en cualquier contrato de arrendamiento, sea permanente o sea de este tipo que es de corta estancia, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, para aunar a lo que dice el Tesorero, se han derivado muchos problemas de seguridad, de basura, entre otros o de ruido, con los vecinos cuando se rentan esa clase de espacios que efectivamente nosotros el precio no podemos decidirlo, cada quien para lo que quiere y puede pagar cuando rentas algo, pero si le genera problemas a la ciudad, entonces lo importante es regularlos, identificarlos quienes son donde están por que pagamos los ciudadanos, por decir algo el exceso de la basura que producen, entonces porque no regularlos y además es una competencia injusta con los hoteleros que tienen un servicio a la comunidad y que si pagan sus impuestos a los rosaritenses porque finalmente el dinero es para el bienestar de la ciudad, regular es un objetivo de nuestros Gobiernos que así hemos venido trabajando, no nada más en esta cuestión sino en todo lo que esta irregular, rezagado o que se cobraba de otras formas, alguna otra duda Regidora, la Regidora María Ana, después Regidor Silvano, después Regidora Dalia. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si, solo para que quede claro, no estoy en contra de la regulación me parece que si se debería de regular sin embargo creo que el Reglamento pues no es muy claro y si tiene muchos vacíos y sobre todo en donde nombran a las plataformas digitales, en una reunión que se me invito y en la previa comentaban sobre la plataforma Airbnb pero cuales otras plataformas porque igual aquí en el Reglamento no las especifican, entonces creo que eso más que nada es que creo que no es muy claro el Reglamento, es mi opinión. -----



Handwritten notes in blue ink on the right margin, including initials and the word 'Airbnb'.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Porque dice Airbnb y otras. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No, no dice, yo nada más estoy preguntando que otras plataformas, por ejemplo no está estipulado aquí, ahorita ya lo comentaron, muy bien no, pero en cada uno de los artículos siento yo que se pudiera mejorar este Reglamento, es mi percepción, me hubiera gustado que nos hubieran invitado a todas las reuniones de trabajo que el video que nos presentaron por ejemplo de la socialización que creo no sé si es en Europa, me hubiera gustado que hicieran uno de Rosarito de realmente saber con quién lo socializaron, pero bueno, es mi comentario y mi libertad de expresión, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Esta bien, yo creo que toda actividad comercial debe estar regulada, esa es una afirmación mía, pero casualmente estoy mirando dos personas aquí, que pudieran darnos una amplia explicación y opinión, pero basada en experiencia, una experiencia en la que, pues tal vez no tengamos nosotros como hoteleros, como prestadores de servicios turísticos no, ahí yo pediría si es posible que, alcance a ver acá a Cesar y Alfonso Padres que tienen toda una vida y una gran experiencia en el tema hotelero, que visión tienen ellos es muy importante, yo creo que los Reglamentos deben de ser basados en experiencia, en experiencia eso es lo más importante no, no sé si ellos quieran participar, yo creo que los invito la Regidora Silvia, ellos pudieran dar una opinión y nos va a servir de mucha visión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si nomas que termine la Regidora Dalia y ahorita los invitamos, adelante Regidora por favor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Eh, gracias, dos preguntas, una es sobre el artículo 27, la fracción III, que dice otorgaron negar dictamen de ocupación, solo quiero hacer ver en que artículo está fundado o fundamentado, ese dictamen de ocupación y el siguiente referente a lo que acaba de comentar el compañero Regidor, yo creo que sí, podemos escuchar dos voces de la experiencia hotelera, pero yo no sé aquí si citaron a personas que están ofreciendo los servicios en plataformas digitales para que sea parejo, escuchar ambas situaciones no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo desconozco quien renta Airb, adelante. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Yo creo que más que nada sobre la experiencia que menciona Silvano, el Regidor Silvano perdón, eh los Reglamentos se basan en Leyes y no en artículos y en fundamentos, entonces es importante se regularice el tema, que se registre a las personas que están haciendo este tipo de servicio que, si bien como menciona la Regidora en los videos, terminan un contrato creo que cada quien tiene una propiedad puede decidir qué hacer con su predio, con su casa habitación y pues será la manera en la que pueda salir adelante, no creo que sea una desventaja con la que menos tienen, porque si es la posibilidad que ellos tienen para generar ingresos, creo que también es válido y también obviamente apoyar a lo los hoteleros de Rosarito, teniendo un Reglamento con buen fundamento y no con atribuciones que no les corresponden a un Ayuntamiento, creo que presentar un Reglamento sin estas atribuciones, lo único que va a generar este Ayuntamiento es que estas personas que tienen ese tipo de servicio puedan demandarnos y ampararse y no poder lograr lo que estamos buscando que es que se registren y tener esta recaudación por parte del Ayuntamiento, que si bien ya está plasmada dentro de la Ley de Ingresos, creo que también es ayudar a esas personas a que se registren, se regularicen y no solamente tener un Reglamento, por ir más allá antes de lo establecido. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno los precedentes se tienen que seguir sentando y se tiene que ir mejorando todo por supuesto, por algo se tiene que empezar, yo agradezco el trabajo de la Regidora y es importante regular, se va a ir identificando, pues si se va a ir identificando, no estamos en contra de esas plataformas, al contrario que bueno, si dan un servicio y dan un servicio de calidad y es una alternativa para quien no quiere quedarse en un hotel, está bien, no estamos en contra de ello, al contrario que bueno que existan pero que estén reguladas, que estén identificadas, que también aporten a la comunidad y que también sea algo justo para quienes tienen el servicio de hotelería, son dos servicios de muy muy particular punto de vista muy distintos, hay a quienes nos gusta quedarnos en un hotel y nos gusta que nos tiendan la cama y hay a quienes les gusta quedarse en un Airbnb, por las libertades que puedan tener en el espacio, son dos diferentes tipos de servicio al turista, el objetivo es regular, identificar quienes son, porque tenemos muchos problemas de seguridad cuando hay esta clase de rentas que no son identificadas, se van identificando, cuando hay por ejemplo las denuncias de ruido, de los excesos que se provocan en los espacios, entonces si son de renta pues se va a ir identificando en lugar de que bueno que existan, repito, no estamos en contra de ello, es una alternativa más para nuestros visitantes, pero es justo que se regulen, eso es justo, para todos que aporten también para la comunidad, como todos los demás comerciantes, porque finalmente es un comercio y si están comercializando sus casas habitaciones, que bueno por que como bien lo dice la Regidora Karely pues es una entrada económica para las familias, a mí me da gusto, que bueno, pero también hay que aportar a la ciudadanía para regularse, ni pueden venir los turistas hacer lo que quieran, porque además, voy a poner otro ejemplo, si los hoteleros, pagan sus permisos de bomberos y los bomberos, van y hacen sus inspecciones, estas casas nosotros como sabemos si tienen o no tienen salidas de emergencia, si tienen o no tienen extinguidores, si tienen o no tienen la seguridad que debe de tener un espacio para nuestros visitantes, entonces si puede tener mil fallas, no lo dudo, somos humanos y es sentar un precedente y si pueden aportarle para que este Reglamento se mejore pues que bueno no, apórtenle, para esto estamos nosotros, para ir regulando y para ir aportando y mejorando nuestros Reglamentos, pero yo insisto que no podemos dejar a la deriva que vengan y comercialicen sin aportarse, sin saber que le estamos ofreciendo a nuestros visitantes, entre más seguridad tengamos, es mejor así de fácil y de sencillo, adelante Regidora Silvia y después Regidor Félix. -----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Nos puede apoyar la Arquitecta Mora relativo a la propuesta del Artículo 27, para la Regidora Dalia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, claro, adelante Regidora, digo Director, usted, los dos. -----

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS: Tomamos el combo, buenos días Ingeniero Carlos Lagunés, Coordinador de la Secretaría e Servicios Urbanos, en representación del Director Enrique Díaz Pérez, Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos, disculpa por no estar aquí en la reunión, nos pidió a la Arquitecta Mora y a un servidor que atendiéramos la solicitud de apoyo de la Regidora Dagnino, en este tema, ha sido muy controversial, pero como lo comenta la Presidente Municipal, si es necesario que ya se tenga un inicio en la regulación de este servicio de hospedaje en plataformas, le voy a pasar la voz a la Arquitecta Mora, para que responda la solicitud de la Regidora. -----

ARQUITECTA MORA: Buenos días a todos, si bien han mencionado aquí, el tema de la regulación del sistema de hospedaje a través de plataformas, la posible recaudación que esto generaría para el Ayuntamiento, hay una parte también que es muy, muy importante que es el desarrollo urbano de la ciudad, ya Rosarito como el quinto Municipio pues debe pensar ya en tener una mejor ciudad para todos los que aquí viven, los que aquí estamos, los turistas y el acercar o permitir ese tipo de plataformas, sin regulación, lo único que puede llegar a tener a futuro, no digo que ahorita de manera inmediata sea un problema grave, pero no esperemos a que esto nos rebase, como bien lo dijo la



Presidente Municipal, ya se generan problemas en distintas comunidades por exceso de personas en ciertas áreas, la basura que generan, el ruido que pueden llegar a provocar, la molestia con los vecinos y todo eso a través de la Secretaria de gestión ambiental, nos llegan las quejas, a lo mejor ustedes no es tan en conocimiento pero es una queja muy recurrente, en la Dirección de Administración Urbana y situaciones que tenemos que atender con el ciudadano, porque les dejan basura en lugares inadecuados, porque están con la música a las 4 o 5 de la mañana, entonces yo creo que todo esto es importante para que la calidad de vida de los locales no se vea afectada, creo que aquí son tan importantes los que vienen y dejan una derrama económica a la ciudad, como los que son nativos de Rosarito o que por decisión propia decidieron venir a vivir a Rosarito, entonces no sé si con esto contesto Regidora, su pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

ARQUITECTA MORA: A el Dictamen de ocupación, okey, el Dictamen de ocupación es una herramienta que se genera cuando se detecta que hay edificaciones que no cuentan con licencia de construcción, estamos hablando de edificaciones que tienen más de cinco años que ya tienen manera de demostrar que ya están operando esas edificaciones con más de cinco años, porque les pedimos ese Dictamen de ocupación en lugar o que sustituye una licencia de construcción en la terminación de obra, porque son requisitos para operar un giro comercial, si, es uno de los requisitos, contar con una licencia de construcción, una terminación de obra, para poder operar un negocio y el utilizar algún espacio habitacional para una actividad comercial como es la plataforma de Airbnb para hospedaje, es una actividad comercial, necesita tener una licencia de construcción y a terminación de obra, entendemos que muchas personas tienen ya su casa de diez años o más de cinco años y no van a tener a lo mejor en su caso una licencia de construcción, entonces como lo suplen, bueno con un dictamen de ocupación, se va, se hace una inspección, se revisa que la edificación esté en condiciones óptimas de habitarse, entonces ya dictaminado eso, se da por visto como que fue edificada en su momento, que cuenta con las medidas de seguridad, que no presenta riesgos estructurales y funciona lo mismo que una licencia de construcción y una terminación de obra y esto no nada más para esta, este caso en particular que se presentó en este momento, puede suceder también para un local comercial que haya sido edificado hace mucho tiempo y que ahorita en este momento para rentarse requiera tener una licencia de construcción, terminación de obra, no la tiene, solicita su dictamen de ocupación y ya verificamos que está en condiciones óptimas para operar, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Directora, si adelante. -----

COORDINACIÓN DE SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Si nada más para puntualizar un poquito la importancia de lo que es una licencia de operación, todas las actividades que se realizan o servicios que se prestan en los Ayuntamientos, que dejen un fin lucrativo, están obligados a tener una licencia de operación, lo estipula la Ley de Hacienda, el objetivo no es recaudatorio, es, creo el más importante y el primordial es, como bien lo manifiesta a Arquitecta, un ordenamiento en materia de Desarrollo Urbano, que las cosas se den de manera ordenada, que la gente que no vaya y se instale dónde debe por eso hay uso de suelo que aunque la gente tiene una inversión y tiene una característica para hacer un inmueble adecuado a lo que se hace, sin uso de suelo no es factible, no se puede llevar a cabo, es decir en ese sitio no se puede porque ya hay un orden que va a ir regulando que se va hacer en cada lugar, que eso nos lo manifiesta el programa de desarrollo urbano y está estipulado en el, Rosarito es una ciudad muy joven, apenas va generándose este desarrollo y si empezamos desarrollando de manera desordenada, va a existir eso, un desorden total, hay como en todos los temas de lo que viene siendo innovación, existen siempre cosas nuevas, que muchas veces nos rebasan en lo que es la normatividad, yo creo que el tema de Airbnb o este tipo de hospedaje, es algo nuevo y vemos muchos



temas que probablemente en otras ciudades no está regulado, pero aunado a lo que yo comento de que la Arquitecta de que debe llevar un orden, el segundo paso muy indispensable también es de que cuando nosotros queremos prestar un servicio, la seguridad este por encima de cualquier cosa y más la ciudadanía que hace uso de cualquier servicio no tenga o tenga los mínimos riesgos posibles, entonces si nosotros nos vamos a eso, cualquier giro comercial, hasta el más humilde, la señora que vende papitas, tiene que tener un certificado de medidas de seguridad como el de bomberos, porque eso quiere decir que la señora tiene un extintor en el lugar, si en algún siniestro va a tener en ese momento como lógicamente poderlo sofocar, entonces de una manera ordena si se regula un tipo que se está explotando y hay un lucro por parte del propietario para que alguien se hospede por un fin de semana o por una semana completa, pues lógicamente pues tiene que cumplir con esos requisitos de funcionamiento, que quiere decir, yo creo que no tiene ningún tipo de problema porque es hospedaje, es una casa, funciona como tal, pero la seguridad y la higiene son los otros dos puntos que no podemos perder de vista y pues lógicamente también la cuestión de la regulación de la basura, se dan de la misma manera porque todo, esta misma miscelánea paga por su recolección de basura, entonces aquí hay gente que está lucrando con un servicio que no se está supervisando, olvidémonos de la materia recaudatoria, este tienen que tener así como están ganando tienen que tener ciertas obligaciones para brindar un servicio seguro. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Eh, gracias, solamente pregunte por que en el artículo 27, vienen las atribuciones de la Secretaria de Administración Urbana y vuelvo a preguntar, la fracción III, dice otorgar o negar dictamen de ocupación del inmueble, en que Reglamento, Ley, Norma Técnica, Programa, tenemos el fundamento de que significa un dictamen de ocupación, esa es mi pregunta, que artículo, que numero, en que se basa. -----

COORDINACIÓN DE SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: En los dictámenes de ocupación han existido por siempre, precisamente en qué lugar viene establecido, no lo tengo a la mano el articulo ahorita, pero es exactamente una herramienta para aquellos que en su momento no hay quienes que nada más, hay gente que en su momento no ha sacado una licencia de construcción en su momento, sino hay quienes que la extravían, estamos hablando a lo mejor de edificaciones de hace más de 20 años y lo que se busca con un dictamen es volver a tener la certeza de que estamos hablando de un inmueble seguro, que estructuralmente está en buenas condiciones a pesar de que es viejo y que lógicamente, funcionalmente también este correctamente, no, por eso lleva, no es tan sencillo, requiere un perito que lo avale como tal, necesita un dictamen, una memoria técnica y estructural, firmada y avalada por un perito, pero es muy diferente a generar un proyecto arquitectónico de algo que ya tiene mucho tiempo funcionando, se da en este caso en casas habitación que ya pasaron de un dueño a otro y que lógicamente la licencia quedo traspapelada y en este tiempo los notarios para hacer una traslación de dominio ante notario se requiere la licencia de construcción, entonces es una herramienta para poder hacer que algo está de manera correcta y que demuestra que tiene muchos años que está construido y habitado-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra duda, Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Sigo sin la respuesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, quiero, si adelante Regidor Félix, y después quiero invitar al Señor Padrés y a Señor Cesar. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, bueno lo técnico, bueno lo estuvieron ahorita discutiendo, pero no puedo dejar por un lado el sentido social, lo que estas -----



aplicaciones esta nueva oferta de servicios, hay que verlo también con buenos ojos por que generan un ingreso, sin embargo no dejan de ser una actividad comercial y tiene que estar regulada como cualquier otro comercio, sin embargo, nosotros como un Municipio Turístico, pero también como un Municipio que ha albergado a muchas familias desde su creación, pues el implementar o el auge de este tipo de actividad comercial ha generado una gentrificación, rentas habitacionales impagables que ha obligado a familias que tal vez ya tienen muchos años viviendo en una zona en particular con acceso a ciertos servicios, a desplazarse a las periferias del Municipio, a buscar espacios ahí, incluso también en otros Municipios en los cuales también se ve afectado su calidad de vida al tener que privarse de ciertos servicios o comodidades que tuviesen en algún momento, el ejemplo más claro podría decir que es la educación, que muchas veces al implementar esta actividad comercial y generarse este fenómeno de la gentrificación y que se tienen que desplazar, pues los hijos de las familias que iban a una escuela que les quedaba relativamente cerca o generaba una comodidad de dejarlos e la escuela y después irse a trabajar o pasar a recogerlos, pues ahora tienen que trasladarse a distancias mayores generándoles también otro gasto, así mismo que el fin también es garantizar la seguridad lo servicios al huésped, sin embargo a lo que menciono de este fenómeno de la gentrificación, el desplazamiento de las familias a las periferias de la ciudad, porque se generan costos impagables de rentas o ya no se ofrece este servicio como tal de renta habitacional por generar o implementar o darle u ofertar este servicio de rentas de corta instancia, pues que generamos este sistema social y lo mínimo que se puede hacer es regularlo, para que a través de estos impuesto, estos derechos, a través de estas aportaciones como comercio, pues se le pueda retribuir a la sociedad en los servicios que le tenemos que prestar como Gobierno, en el desarrollo económico de la ciudad, en generarles una mejor calidad de vida, que a final de cuentas se va a ver reflejado en su bienestar, son unas por otras y considero que es una facultad del Gobierno porque si no está regulado en este momento, nada dice que no se pude regular, tiene que regularse y así mismo también mencionar que la experiencia y la costumbre son muy importantes porque son principios generales del Derecho y aquí lo que estamos haciendo es generado derecho, generando una normatividad, si bien no va ser la primera vez que se va aplicar aquí en Playas de Rosarito, probablemente si es la primera vez que se va aplicar en Baja California que a nivel Municipal, sin embargo es importante, en el transcurso de tiempo y con la experiencia que vayamos ganando en la aplicación de esta normatividad, esto seguramente se va a ir perfeccionando hasta que tengamos un Reglamento completo que pueda regular por todas partes, porque también entendemos de que este en un Reglamento de interés general pues entendemos que son situaciones diferentes, el que construye departamentos para este tipo de rentas, el que planea, como la persona que en su casa a lo mejor tiene un cuarto extra y lo va a rentar nomas en una temporada, son cosas que se van a ir afinando con el trascurso del tiempo, también pues si me gustaría mencionar, se menciona mucho Airbnb, pero Airbnb, Booking, Trivago, son aplicaciones, son plataformas digitales para ofrecer ese tipo de servicios, entonces una persona podría estar ofertando su misma instancia en estas cinco plataformas, el que se regule pues también tendrá la libertad y esa seguridad de que se está cumpliendo normatividad y podrá ofrecerlo a través de las plataformas que sea porque seguramente van a seguirse generando más, algunas a lo mejor dejan de existir otras se van a seguir generando y tenemos que dejar esa parte cubierta en que cualquier aplicación que se genere porque ahora todo o hacemos prácticamente a través de aplicaciones, pueda estar regulado, es cuanto Presidente. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Buenos días, bueno por lo que he escuchado en toda la exposición, entiendo que no hay un fundamento legal no, basado para la presentación de este Reglamento, ahorita que explicaba el Regidor Félix, entiendo entonces con ejemplo que usted daba que hay alguna estadística ya, o sea ya hay algún numero aquí en Rosarito que refleje esta afectación por medio de las plataformas en el tema social, por que mencionaba que se afecta a las familias que se tienen que desplazar y luego tiene afectación en las escuelas etc., no



B

R

B

M

D

A

A

A

A

M

sé si hay alguna estadística que usted nos pueda comentar o alguien más y si podrían por favor explicar cómo funcionan las plataformas digitales, porque yo si desconozco un poco sobre ese tema, no sé si todos estén enterados cómo funcionan las plataformas digitales para poder tener este punto de equilibrio esta explicación entre las plataformas digitales, en su uso, que estadísticas hay específicamente en Playas de Rosarito, creo que los videos son muy explicativos pero si lo aterrizamos en lo local, a mí me gustaría saber cuál es la afectación real que tenemos en número, entiendo también el impacto social, por lo que ustedes comentan, no porque yo esté enterada de eso y entiendo también que hay una afectación en el tema de la basura, dicen que hay problemas, este muchas quejas, pero bueno es lo que han estado ustedes compartiendo a mi si me gustaría si podrían con números decirnos cuanto es la afectación que hay, cuantas personas se están afectando Regidor Félix, ahorita que usted comentaba en el tema social. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Es un efecto natural. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Es que lo estas comentado como si alguien vino y te dijera: *oye me acaban de correr de mi casa, me fui porque rentaron mi casa y ahora ya me afecta a mí y a mi familia*, así lo entendí yo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Eso si me ha pasado, si me han dicho. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Por eso te digo, si tienes estadística, si nos la puedes compartir, te lo agradezco mucho y eso nada más, si me pueden explicar cómo funciona una plataforma digital, aquí en Playas de Rosarito, Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo no soy maestra en eso, yo no sabría enseñarle como, soy autodidacta y solita he ido aprendiendo. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Alguien que nos pueda explicar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No le podría dar una catedra al respecto. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: No dije usted Presidenta, alguien que nos pueda explicar, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le estoy contestado, y no soy ese alguien, ahorita le doy la palabra Regidor, nomás permítame que le dé respuesta a la Regidora Dalia, la Directora Cristina por favor, Directora adelante. -----

ARQUITECTA MORA: Buenas tardes, aquí está el fundamento de lo que usted solicitaba Regidora, es la Ley de Edificaciones para el Estado de Baja California, artículo 65 que habla sobre aviso de terminación de obra y autorización de ocupación dice: *El Propietario o Poseedor y el Responsable Director de Obra, en forma mancomunada, deberán dar aviso por escrito de la terminación de obra de las edificaciones y/o instalaciones, en el plazo posterior a su terminación determinado en los Reglamentos; así mismo solicitarán la autorización para su ocupación. En aquellos casos en que se considere pertinente, se podrá diferir la autorización de ocupación hasta que esta sea solicitada por separado por el Propietario o Poseedor, no así en lo concerniente a la terminación de obra. Y acá en otro apartado dice: Toda autorización de ocupación causará derechos de acuerdo con las tarifas establecidas en la Ley de Ingresos Municipal correspondiente, es cuánto.* -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Arquitecta, entonces igual, si está en la Ley en el artículo 65 la autorización y terminación de obra, que ya está publicado y autorizado, pero que significa una autorización de obra terminada por la ocupación de la licencia, digo sabemos por términos que significa, lo deberían de plasmas tal cual en el artículo 27 fracción III, no como dictamen, porque no es un dictamen, entonces nomas casos así que podemos estar analizando artículo por artículo que se podrían mejorar, el caso es que estoy de acuerdo que se tiene que regular, eso sí totalmente, pero que hay artículos que no están bien definidos, como lo acaba de exponer, hay terminología que debe de ir con, si no tenemos una plataforma o una Ley o Reglamento para el hospedaje a través de plataforma para a nivel Estado, pues mínimo tener la misma terminología de las existentes como la Ley de Edificaciones en el artículo 65, si dice la autorización de terminación de obra para la ocupación de obra, pues que diga tal cual, no es un dictamen. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho, pues analizando algunas de sus argumentaciones y pues me van a disculpar pero lo que no podemos decir que desconocemos, pues es el proceso legislativo que da vida a un Reglamento, este proceso legislativo, parte del trabajo de Comisiones el cual se hizo un trabajo exhaustivo por parte de la Regidora Dagnino, donde se invitó al Jurídico Municipal, se invitó a la Sindicatura, a la Tesorería, la Secretaria de Economía del Estado, a distintos actores, que podían opinar de este tema para llegar a este Reglamento y me extraña mucho la argumentación de algunos miembros del Cabildo en cuanto al fundamento y voy a eso, cuando dicen no hay fundamento, todos ustedes saben que el fundamento y cada uno de los artículos que dan vida a un Reglamento se plasman claramente dentro del dictamen que forma parte de este proceso legislativo y que va a formar parte de esa exposición de motivos que en algún momento también se puede argumentar en cualquier recurso de revisión o demanda contra el Ayuntamiento o contra este Reglamento y sus disposiciones, entonces ahí está, está muy claro, ya revise el dictamen el cual había tenido la oportunidad de leer, si está debidamente fundamentado, en cuestión de números si les decía el día de ayer, esto va a llevar una ruta de aprendizaje, no tenemos a ultima verdad, todavía falta que cuando, si lo prueba este Cabildo, se turne al Estado, previo a su publicación hay una revisión de la Consejería Legal del Gobierno del estado, para ver si no se excede en atribuciones el Ayuntamiento en cuanto a lo que está Reglamentando y si decirles por otra parte, en cuanto al aprendizaje que vamos a llevar en este sentido, pues solo el tiempo nos lo va a decir y un Reglamento es perfeccionable y perfectible como cualquier otra Reglamentación, en cuestión de estilo y de consistencia Regidora y se lo digo porque al menos yo he estado presente en el proceso Legislativo de ocho Leyes de Ingresos y ocho Leyes y durante estos, ocho experiencias, pues he estado en pláticas y en discusiones que nos han llevado hasta días con los jurídicos del Estado, del Congreso, de la propia auditoria debatiendo algunas cuestiones que son simplemente de estilo, como lo que usted menciona en cuestión de que si dice opinión o si dice dictamen o va a decir autorización y eso pues es perfeccionable y se le da consistencia a través del tiempo si se presenta o no un recurso, pero eso no lo podemos saber y que tan defendible va a ser el recurso, por que a final de cuentas desde lo que yo observo y nos lleva a la experiencia es que si es defendible, si es defendible y no podemos estar debatiendo como si en este momento estuviéramos perdiendo mil demandas, es sentar un precedente, es decir, si es una actividad lucrativa, si es una realidad en el Municipio, quienes hacen uso de estas plataformas o de estos servicios más bien, requieren que el Municipio les garantice que están utilizando un servicio dentro de, con la seguridad suficiente o simplemente vamos a ser omisos, porque si estuviéramos en el caso de que estuviera sucediendo una catástrofe en un edificio en donde se están prestando estos servicios, les aseguro que serían las primera en señalar a la Presidente por una omisión, entonces hay que tomar un papel, si responsable en el sentido de que es un hecho, simplemente es un hecho que está ocurriendo en la ciudad y si es importante que se regule y haya una intervención del Municipio, que a lo mejor en este momento queda corto, a lo mejor no, si es suficiente, creo que



la práctica y el tiempo pues es el único que va a ser juez en este sentido y que conforme vaya avanzando en el tiempo, la puesta en práctica, es que vamos a ir aprendiendo en este tema y no es la única normatividad, va pegado a otras normatividades ya existentes y también a lo que establece la Ley de Ingresos, es decir no es nada más el sustento, este Reglamento como quisiera hacerse ver, ya lo decía el jurídico, parte de la Constitución, la Ley de Hacienda, nuestra Ley de Ingresos, la Ley de Edificaciones, la Ley de Protección Civil, en fin, todas las normatividades que entorno a este Reglamento, pues ya están establecidas, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero pues es un Reglamento progresista, es de avanzar en el Estado, estamos haciendo una propuesta que no existe e ningún otro de nuestros Municipios ni en el Estado, si, es algo nuevo y como bien lo dijo el Tesorero, es perfectible, puede tener errores, no tengo duda, pero es una base para poder avanzar en la Regulación de estos o estas plataformas que dan un servicio a nuestros visitantes, permítame darle la palabra al Señor Padrés y al Señor Cesar, Regidora y le cedo a usted la palabra, porque desde hace rato los tenemos esperando. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Señor Padrés, si por favor. -----

SEÑOR PADRES: Buenos días, como están, respecto a este punto, comentar primero sobre la sección de la seguridad, para los huéspedes, si es importante que haya una regulación, no sé si alguno de ustedes ha sabido que meses atrás, del año anterior para acá, por lo menos han salido en las noticias algunos caso en los que en la ciudad de México y en Cancún, de accidentes en las vías de Airbnb, han habido muertes de los huéspedes por fallas en las instalaciones principalmente de gas, por eso es bien importante que se esté checando, en segundo, ya todos ustedes han hablado y han dicho cosas bien importantes, por el lado de los números que piden en la sección de la competencia con los hoteleros, en números cerrado aquí en Rosarito, hay alrededor de mil quinientos cuartos de oferta y Airbnb, está dependiendo en la temporada entre 2,200 y 2,800, ya casi nos doblan en oferta, eso, aparte de que nos están doblando en oferta, ellos no están tan regulados como nosotros, no tienen que pagar impuestos sobre nómina, no tienen que pagar impuesto IMSS, impuesto sobre servicio hotelero, todo lo que han dicho aquí, no, uso de suelo, el permiso de operación, el permiso de alcohol, etc., un chorro de cosas que ellos no pagan y nosotros sí, entonces cuando nos presentaron a nosotros, la Regidora Dagnino el Proyecto, si nos gustó, si nos gustó la iniciativa, porque lo conocimos, es cierto, lo leímos, lo presentamos en los comentarios y yo le hice algunas observaciones, que me dice que si las tomo en cuenta, yo ya no he visto el final, pero creo que un buen inicio, es un buen principio, puede ser que si tenga algunas fallas técnicas, algunas fallas jurídicas, pero cuando lo vamos a empezar, yo creo que es perfectible, yo creo que lo vamos a iniciar y aquí debemos de dar el paso, si no, si nos empezamos a quitar todos esos puntos y comas que muchos han indicado y que son válidos, a lo mejor le va a tocar a la otra administración y quien sabe, entonces mejor hay que echarlo a volar y ver el camino que tenemos, es lo que pasa siempre con todas las Leyes y Reglamentos, aunque estén estrictamente bien analizados etcétera, eso pasa siempre, yo creo que la intención, digo créanme que yo en mi gremio, en lo personal he sido crítico en muchas cosas, ustedes lo saben, en este caso yo en lo personal y como representante de los hoteleros, si vemos con bueno ojos esta iniciativa, creo que si hay que echarle para adelante esa competencia, de casi el doble, porque creemos que la baja de ocupación este año vamos a terminar con el 10,11%, menos que el año pasado y como un 12,13%, que significa dos millones de dorales menos, ha sido provocada principalmente por la competencia de Airbnb, nosotros como hoteleros hemos tratado de innovar y ofrecer otro tipo de variable para poder competir con Airbnb, pero hay que ser conscientes que Airbnb te renta una casa para 6 personas y se meten 12, porque no hay esa vigilancia tampoco, entonces nosotros que mantenemos, en mi caso de mi hotel son 83 empleados, Airbnb a quien mantiene, le damos seguridad las 24 horas recepción, limpieza, etcétera, etcétera, etcétera, si es una situación que hay que cuidar, independientemente de todo lo demás que -----



están ustedes aquí discutiendo, que se me hace muy padre ejercicio, yo ya había estado en otras juntas de Cabildo, pero esta sesión está muy padre, entonces hay que verlo positivamente, entonces por mi lado es eso no, no sé Casarín si tienes algo que decir. -----

PRESIDENTE COTUCO: Pues venga ya que nos dieron la palabra, pues Manuel muchísimas gracias, así como lo comenta asociación de hoteles y moteles de igual el fideicomiso de promoción turística que estamos en el Comité de Mercadotecnia, pues yo traigo 2 cachuchas no, pues antes que nada gracias por la palabra Regidores, gracias por el espacio Alcaldesa, 2 cachuchas porque, porque estoy también representando al Comité de Turismo y Convenciones como Presidente, en esa presidencia están las demás asociaciones como hoteles y moteles, de igual manera, soy vicepresidente de la asociación de hoteles y moteles de rosarito y contestando a la pregunta del Regidor, si traigo las 2 cachuchas, yo también tengo unidades de renta en plataformas digitales, sin llamarle o etiquetarla como un Airbnb y brbo o cualquier otra plataforma, contestando un poquito preguntas, de igual manera como funciona, tú tienes tu inventario, lo das de alta en esas plataformas, la plataforma lo distribuye, en su base o su clientela porque si son diferentes perfiles, diferentes perfiles en los que todos hay que estar, también como hoteles tenemos booking.com, como lo menciona el Regidor, porque al final de cuentas son herramientas donde la gente busca y tiene ciertos beneficios como miembros para poder tener unas mejores tarifas o las mejores ofertas y eso es algo del beneficio de las aplicaciones porque no es local es a nivel internacional la aplicación no te limita solo a una ciudad, si no, nos pone en el mundo, nos pone en frente de los principales competidores y eso es un punto importante también, o sea tenemos que estar ahí sea como sea, en cualquier plataforma o en esta, creo que les aplaudo muchísimo la verdad, este ejercicio que están haciendo están todos participando y cuando iniciamos, bueno si, hay que decir la verdad, viendo la parte recaudatoria, pero no, estamos de acuerdo como lo comenta Manuel, estamos de acuerdo porqué, porque repito cambiando la cachucha quiero que venga todo mundo a Rosarito y que todo mundo se hospede y elija como un destino a Playas de Rosarito y si esa plataforma va ser una plataforma digital, algún Airbnb o directamente con la propiedad pues que bien, pero lo que si les aplaudo es que sea esa parte, es que sea regulatorio y no recaudatorio, eso creo que si he estado escuchándolo, y creo que eso es la parte que hay que verla, que es estar enfocando en esa manera y van a sentar un precedente, no solamente aquí en Baja California, si no a nivel nacional, ya tenemos personas que nos están hablando, precisamente de que ha, sabemos que están trabajando en este Reglamento y de esta manera de regulación, sin la afectación, digamos el comercio porque no están este limitando o de hacerlo de tal manera que esta Ley y este Reglamento, de que no se trata de cacería de brujas, al contrario regularlo es de inicio, porque si bien lo tenemos, igual como manejo yo unidades de esas plataformas digitales, es otro perfil completamente diferente, nuestra clientela como destino en Rosarito ha estado creciendo, llegas como un destino a visitarlo como pareja y después te conviertes en familia y es una realidad y regresas como familia y ya tenemos esa disponibilidad en las plataformas o en estas unidades como hoteles y es por eso que optan por esas plataformas no, donde no tienes como lo comenta mi hermano Manuel, esas restricciones de que no puedes traer, meter comida, no puedes hacer muchas cosas y no quieres tener esa restricción, sin una libertad de que puedas tomarla como una casa no, como una casa entonces yo creo que les aplaudo esa parte, con números para los que también pedían números, entonces si traemos un 10-11 % pero traemos un decremento de un 13% de ocupación pero tenemos un incremento de 22% en plataformas digitales ok, somos un complemento y a la vez competencia, entonces la importancia, es verlo de esa manera, es una realidad no va a eliminarse por más Reglamento, por más Ley que le pongan pero si regularse, es lo importante, creo que están ustedes aquí haciendo historia, haciendo un precedente, estamos de acuerdo como la asociación de hoteles y pues más de acuerdo también ya cambiando cachucha como el Comité de Turismo y Convenciones, porque sería el primer Municipio que cuente con esa regulación, que se le apoye, que las mismas personas que quieran convertir sus unidades a esta renta, a tener ese ingreso adicional pueden tener la certeza y la seguridad de que van a estar cumpliendo con todos y cada



B

uno de los requisitos y van a poder hacerlo abiertamente y pues la verdad que hay que también desde aplaudirlo porque es un ingreso adicional que es lo que buscaban en la parte de socializar como lo comenta el Regidor y pues creo que todos los puntos han sido tocados, estoy realmente sorprendido y a la vez pues si cuentan con el apoyo tanto del Comité de Turismo como de la Asociación de Hoteles y Moteles, fideicomiso de promoción, de respaldar esto que están ustedes por llevar a cabo, si de acuerdo en irle alimentado más, nutriéndolo, enriqueciéndolo, porque van a ser cuota de lanza, no solamente en Baja California, sino en todo México créanme eh, todo México sin llegar a ser una restricción como en otras partes o en otro País, como Nueva York que ya lo prohibió prácticamente, otras ciudades en California también, no se aceptan ¿Por qué? Porque todo lo que han comentado está causando esta gentrificación, este incremento en rentas, entonces no hay que llegar, perdón, no hay que dejar que llegue a eso verdad, si lo regulan a tiempo y ven todos los puntos y las comas, va ser a algo benéfico a Rosarito y pues nos va servir ahora sí que a mayor incremento en las visitas y en la parte económica y social y muchísimas gracias por el tiempo, por la oportunidad. -----

Re

B

SEÑOR PADRES: Un dato rápido nada más, en la parte recaudatoria si bien no lo están viendo como su principal objetivo si va traer una recaudación, yo no sé si ya se dieron cuenta que en el proyecto de Ley de Ingresos del Estado al impuesto del hospedaje le están quitando el 65% de lo que va para promoción y publicidad y están dejando afuera la parte que les tocaba a los COTUCO de los Municipios, entonces el 35% que va para promoción y publicidad no va alcanzar entonces si tienen que tomar en cuenta eso, porque yo creo que eso va, no lo van a cambiar, entonces eso quiere decir que el 70% que se toma para el fideicomiso de promoción turística del impuesto del hospedaje, el 65% lo van a usar a su libre albedrío y el 35% va ser para pagos, entonces a lo mejor esto llega un poquito a que el COTUCO no baje porque el COTUCO honestamente ahorita está siendo mucha mejor publicidad para Rosarito, que el fideicomiso, es en serio eh, yo ya lo reclame y lo dejo ahí como dato, gracias. -----

Mmm

D

PRESIDENTE COTUCO: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, para cerrar el tema Secretario, algún otro compañero que quiera agregar algo, primero las damas. -----

or

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No es porque primero las damas Regidor, creo que había comentado la Presidenta que iba hablar después de los 2, si creo que se enfocan a donde queremos ver llegar la idea del Reglamento de plataformas y estoy totalmente de acuerdo que se tenga que regular, pero así como hizo falta esos números, dentro de un análisis de Dictamen, también creo y han mencionado que dentro de sus reuniones jamás mencionaron que invitaron a la Secretaría de Turismo, creo que nomás hablaba de la de Economía y analizando a nivel nacional ahorita en la Ciudad de México, el 20 y tantos de noviembre, presentaron en Congreso una iniciativa a nivel local también con el mismo sistema, trae diferentes enfoques ese Reglamento que valdría la pena comparar y homologar, si son 2 situaciones totalmente diferentes de la Ciudad de México a Rosarito, pero carece todo de esos elementos que deberían de tener y si queremos hacer historia o innovar pues que esa plataforma o ese ingreso tampoco sea tan perjudicial para algunos, por ejemplo no se a que se refieren con gentrificación, alguien me podría decir que colonia, alguien me podría decir que colonia están hablando en Rosarito, me queda esa duda y la otra parte es, si o sea tenemos la exposición de 2 personas expertas hoteleros aunque presidentes nos acaba de comentar que tiene las 2 plataformas, a mí sí me interesaría saber todos esos 2800 habitaciones pues son personas, eh a lo mejor vecinos, a lo mejor personas que al año hacen renta porque necesitan tales ingresos al año y porque perjudicarlos con algunos ingresos recaudatorios que si están en este Reglamento con ciertos artículos que traen el artículo 7, el artículo 27, el artículo de verificación, el 26, con diferentes requisitos y es un panorama y un arcoíris de oportunidades para los que quieren -----

X

or

or

or



Handwritten initials in blue ink.

recaudar, entonces no viene especifico cuales son los requisitos principales para que recaudar en el Municipio, no viene especifico, entonces tendríamos que, igual que se baje para trabajarlo nuevamente en la comisión y que sea analizado y fundamentado, que la ola de oportunidad sea para todos los rosaritenses sea 1500 habitaciones o 1800 al menos yo no lo veo negativo no y la otra parte es de que impulsa a la competencia en todos los aspectos para mejorar o sea tanto nosotros como arquitectos ingenieros, cuando alguien ofrece otro servicio es competencia y es mejoramiento, entonces si algo hay que impulsar en hoteles pues hay que ver que se tiene que renovar, habla el Tesorero también de que viene armando 8 leyes de ingresos, a lo mejor es eso, 8 leyes de ingresos tienen las mismas observaciones que hay que mejorar, entonces no porque lo hayas venido haciendo durante 10 años está bien hecho no, hay muchas cosas que podemos mejorar. -----

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si me permite antes de darle la palabra, Regidora con todo respeto Regidora Dalia acaba de decir usted una palabra siempre sus suspicacias, yo quiero aclarar al público y aquí a los presentes, que nosotros, no estamos en contra, ni queremos perjudicar, al contrario, estamos queriendo mejorar, regulando lo que no está regulado, para beneficio y bienestar de nuestra sociedad, por eso se regula, es una propuesta, es una iniciativa que se va a ir mejorando, no, jamás perjudicar, es una palabra que desde mi punto de vista, repruebo, porque no es para nada, ni será nunca nuestro objetivo, adelante Cesar. -----

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE COTUCO: Gracias, Regidora y Regidores, creo que este censo o esta, digamos regulación cuando se dan de alta y que revisen y se los digo por experiencia, el porcentaje de unidades de esas 2,500 o 2,800, iniciamos hace tres, cuatro años, con setecientas y tantas unidades 743 por ser exactos, ahorita estamos en esa cantidad 2,800, repito no es competencia es un complemento en la oferta, una vez que tengan esto, se van a dar cuenta, de que realmente el porcentaje de las personas que lo hacen como un ingreso adicional, es bajo, me atrevería a decir que va del 5 al 10%, el resto de las unidades son administradas, rentadas por extranjeros, que tienen unidades, casas, condominios de renta, lo usan como su segunda casa y aparte como un ingreso adicional, entonces esto es algo importantísimo que hay que anotar, en esta parte, hablando ya de la parte recaudatoria perdón, no están siendo reguladas en ningún aspecto o ninguna recaudación, es el porcentaje de las personas que utilizan sus casas, departamento para renta son mínimos y se los digo con toda la certeza del mundo, porque los datos pues son datos y muy certeros, el resto, estoy diciendo del 85 al 90%, son segundas casas, departamentos que son de extranjeros, condominios, casas, al sur de Rosarito, es donde más visible esta la parte de lo que es la zona Rosarito sur, esa parte vas a poder ver puntualmente, las aplicaciones, con gusto les doy acceso a la aplicación que se llama Airgny, donde no solamente esa Airbnb, si no también Brbo y otras plataformas para que vean exactamente donde están las unidades y van a darse cuenta donde están concentradas la mayor parte y que esa parte es la parte turística, donde no tienen propiedades, residentes de Rosarito, son la parte este que es donde están esas unidades y esta es el mínimo, es un porcentaje mínimo. -----

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

SEÑOR PADRES: Si es lo mismo, yo nada más agregaría que no nada más son extranjeros que tienen segundas casas ya ahorita también hay gente o empresarios que compran varios departamentos o unidades para rentar no solo Airbnb. -----

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in orange ink.

PRESIDENTE COTUCO: Si, ya es como un negocio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es un negocio y como todos los negocios hay que aportar, hay que pagar impuestos, adelante Regidora Silvia, gracias Cesar, Señor Padres. -----

REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Gracias Presidente, nada más para darle respuesta a la Regidora Salazar, relativo a lo que comenta, que no mencionamos la Secretaría de -----

Handwritten signature in blue ink.



Turismo del Estado, en el dictamen si lo tenemos en el antecedente, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una suspicacia más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, creo que es un Reglamento que no está claro, atribuciones que no corresponden, recordemos que el Estado ya maneja un padrón de prestadores y hay pago de impuestos, creo que el uso de suelo habitacional de un fraccionamiento pues no se puede cambiar nada más porque van a pues a subir este Reglamento, que no se si por mayoría va a lograr ver la luz no, creo que hay artículos que si están bien, no estoy en contra de la regulación y cabe mencionar y que es muy importante, porque escuchaba cada una de las exposiciones y por ejemplo decía el Tesorero y mencionaba la palabra catástrofes, creo que ya hay normatividades que se aplican en la materia, digo para que no se asusten, el tema de la basura y el tema del ruido, yo creo que independientemente de esto es un tema real en Rosarito, donde tenemos basureros clandestinos, está el problema de que la basura no pasa regularmente y no se diga la contaminación del ruido, en el tema de la desocupación hotelera, pues volteen a ver la parte de la seguridad, yo creo que estamos viviendo una inseguridad, la cual ha afectado esta ocupación, no creo que la culpa sea de las plataformas digitales, entonces mi voto es en contra. -----

VOTO RAZONADO REGIDOR SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Propongo para que sea un precedente real de forma responsable se trabaje este Reglamento con todas las propuestas que se están trabajando, que se están hablando en esa sesión ya que, pues no hay un fundamento legal, hay muchas lagunas dentro de este mismo Reglamento y para que realmente sea un precedente y de verdad sea muy, muy responsable y sea el primer Ayuntamiento que lo haga, pues tenemos una siguiente sesión que es el 28 de diciembre, entonces mi propuesta es que se baje, que se revise el tema, digo ya se está votando, para que se pueda mejorar y que se proponga el 28 de diciembre, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO: Preponderando el orden, más que la recaudación, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno yo quiero agradecer a Cesar y a Padres, son figuras de mucha confianza, tienen mi simpatía personal, me caen bien pues, en pocas palabras y lo que dicen ellos pues me sorprende no, en el sentido positivo, mi voto es a favor. -----



B

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Estoy de acuerdo que se debe de regular el hospedaje por medio de estas plataformas, con todas las medidas de seguridad sobre todo que mencionaban para los que se hospedan, pero insisto se debe de trabajar el Reglamento para que quede totalmente incluso con las menos observaciones posibles o modificaciones en su momento, también le pido respeto a la Presidenta, porque creo que todos tenemos libre expresión y yo no estoy juzgando ni poniendo adjetivo calificativo constante a sus comentarios, porque no es la primera vez que me dice que soy suspicaz, lo ha dicho una y otra vez y otra vez, entonces si por favor solicito respeto. -----

B

PRESIDENTE MUNICIPAL: Lo reafirmo. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: solicito respeto de su parte. --

B

PRESIDENTE MUNICIPAL: Con todo respeto lo reafirmo. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Bueno, mi voto es en contra. --

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Bueno, ahorita nada más para dar respuesta, la gentrificación es un fenómeno urbano que emana de la globalización se da en todo el mundo, sin embargo hay ciudades en las que se puede hacer presente de diferente manera, en el caso de Playas de Rosarito, es una gentrificación, que el concepto correcto sería una gentrificación Turística, que quiere decir que muchas veces, no precisamente tienen que ser las autoridades pueden ser los mismos ciudadanos, pueden ser empresas privadas el corporativismo que tanto nos ha pegado porque su auge fue con el neoliberalismo, que este desarrollo se da en ciertas zonas de la ciudad nada más que se ofrecen a un solo sector, lamentablemente Rosarito es un Municipio Turístico, sin embargo, tenía una característica, en que los Rosaritenses estamos distribuido por todo el Municipio, es muy complicado tal vez, a excepción tal de la zona centro, hacer una diferenciación de las clases sociales dentro de las colonias porque están relacionadas entre sí, pues hay personas con ingresos muy altos, viviendo en seguida de personas que tal vez viven con un salario mínimo, esa es una característica de Playas de Rosarito, que también pues lo vuelve un pueblo muy noble que convive entre sin embargo este tipo de desarrollo económico, por que la gentrificación si es un fenómeno económico y urbano, pues genera que hay zonas que solamente es turística, solamente se le ofrece a este sector y muchas veces al ciudadano Rosaritense, pues se le excluye a lo mejor por su ingreso económico, que no es una discriminación directa, pero si se convierte en directa al momento en que no pueda acceder a ciertos servicios porque pues prácticamente no le alcanza, si bien se va a escuchar a lo mejor frío pero, el turismo es flotante, si bien el turista viene se hospeda y se retira, sin embargo las medidas y lo que se genera para el turismo es permanente, yo creo que a la mayoría de los que estamos aquí se nos han acercado personas a preguntarnos si conocemos departamentos en renta con cierto presupuesto, porque, porque donde Vivian pues ya no les alcanza porque le subieron de una manera exponencial el precio de la renta, esto es un resultado también de la gentrificación, lo vemos principalmente se da en la zona centro, en la zona turística del municipio, obviamente los que tienen acceso a la playa, que tienen a lo mejor años ya rentando, pues termina el contrato y ya no te rente, porque sabes que me sale mejor rentarlo a través de una plataforma, lo van a usar nada más tres días y tiene un menor desgaste, sin embargo si es una obligación, si es una obligación del Estado como una forma de organización política y jurídica, ordenar y regular este tipo de acciones, la globalización y todos los fenómenos y todas las actividades que emanan de ella pues si pueden ser catastróficos, si no se regulan, es muy importante que las autoridades tomen las riendas y que regulen este tipo de actividades porque si no los mismos ciudadanos son los afectados, es también muy importante que garanticemos a los ciudadanos también al desarrollo económico de la ciudad y que todos estos individuos que están generando una actividad comercial, aporten lo que tengan que aportar,

B

B

B

B

B

B



Handwritten signature in blue ink.

conforme a derecho, conforme también al artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice que todos vamos a contribuir al gasto público de la Nación, Estado y Municipio en que residamos de una manera proporcional y equitativa como lo dispongan las leyes y el hecho de que no exista una normatividad a lo mejor aquí en Baja California que regule esta parte de manera municipal, no quiere decir que no podamos hacerlo, es un comercio y los Municipios tienen la facultad de regular el comercio, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, coincido en que este tema deba regularse y darse un registro de todas estas personas ciudadanos que generan un ingreso a través de distintas plataformas, sin embargo, el trabajo de este Cabildo es legislar con responsabilidad, presentar Reglamentos fundamentados, no podemos vivir del error y la prueba, como ya se ha hecho en otros Reglamentos o cambiarlos de un día para otro, para presentar nuevas iniciativas, por debajo de intereses personales tal vez y pues la seguridad creo que es un tema que con Airbnb o sin Airbnb hace falta en Rosarito y pues deberíamos a ponernos a trabajar en ese tipo de tema, principalmente, también considero que es importante que la Sindicatura estuviera presente, ya que es quién vigila las facultades y pues los Reglamentos y las normatividades de este Ayuntamiento y pues estaría bien que pudiéramos haber contado con ese voto el día de hoy, por esta situación, me comprometo a que si bajan el tema, lo trabajemos con los ciudadanos que se dedican a estas actividades de la mano también con los hoteleros, porque si, debe regularse, estamos de acuerdo porque Rosarito es un destino turístico, un destino de una ciudad como bien menciona el Regidor Félix, en crecimiento, todas las ciudades en crecimiento pues tienden a la oferta y la demanda y pues este es un tema que no vamos a poder detener no, si las personas se tienen que movilizar a distintos domicilios, pues ya será una cosa que tendremos que atender en otro sentido, sin embargo por esta ocasión mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno yo no comprendo, como están y no están sin embargo para que a todos nos vaya bien ordenar y regular ha sido característico de nuestro Gobierno, por ende, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, gracias señor Padres, Cesar, gracias a todas y todos. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-SC-001/2023**, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, relativo al programa de Bombero/Salvavidas Juvenil del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Stephanie, adelante, por favor. -----

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Bueno, muchas gracias les presento el programa juvenil de bomberos salvavidas, este este que está aquí, en esta enfocado a las y los jóvenes de los 14 y 17 años,, este programa brinda a las y los jóvenes la oportunidad de aprender sobre las respuestas de los servicios de emergencias de una manera segura, confiable y efectiva, proporcionándoles valiosas habilidades para la vida como lo es el trabajo en equipo, liderazgo, corresponsabilidad y compromiso, esta actividad busca consolidar la capacidad que tiene la comunidad Rosaritense en



materia de prevención, iniciando por las y los jóvenes pues comprobado esta que si se orienta a las personas desde su infancia y adolescencia, se adquieren hábitos positivos que perduran por el resto de la vida y pues no me queda más que mencionar y darle su debido crédito a la Dirección de Protección Civil y Bomberos que han estado muy pendiente del seguimiento de este programa y pues obviamente este crédito no es mío yo solo fui el medio para presentar el programa, el crédito se los atribuyo directamente a ellos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún comentario compañeros del Cabildo, algo que quieran agregar compañeros bomberos, adelante por favor. -----

CAPITÁN BOMBEROS: Bueno, buenos días a todos, mi nombre es Capitán Carlos Castillo, vengo en representación de mi Director Carlos García Ames, no pudo asistir también por otra reunión de suma importancia en tema de seguridad, nada más quiero agradecerles el apoyo y esperemos sea aprobado el programa de prevención juvenil creemos nosotros que desde nuestra trinchera, hemos atacado en diferentes puntos en temas de seguridad, no queremos dejar de lado la juventud, el área de oportunidad más grande que tenemos es la prevención y es lo que queremos trabajar con nuestros jóvenes, generar nuevos bomberos, generar gente que pueda responder, en sus escuelas, en casa, en comunidades desde diferentes puntos, adema de que se les va brindar el apoyo en cuanto a los valores personales y disciplinarios, cívicos, ellos van a aprender lo que es la puntualidad, la responsabilidad, la atención en las emergencias, van a estar capacitados en primeros auxilios básicos, etc. diferentes puntos, eso es nada más un resumen de todo lo que sería, pero está enfocado más que nada en la prevención y tener gente Rosaritense preparada, seria todo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien, muchas gracias, algo que deseen agregar compañeros de Cabildo, gracias al cuerpo heroico de bomberos de Playas de Rosarito. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina Pérez.** -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **-a favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Enhorabuena, muchas felicidades por las niñas y niños que sueñan con ser bomberos y bomberas, felicidades a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Patriotas, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: A favor y muchas felicidades. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias por su labor, es heroica, mi voto es a favor. -----



Handwritten initials in blue ink.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente nada más informarles que el Regidor Miguel Moreno se tuvo que retirar por una cuestión personal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-MAMP-9R-309/2023 que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, relativo a turnar a la Sindicatura Municipal la propuesta de reforma a la norma técnica número 33 de "Prestación de Servicios Médicos a Servidores Públicos Municipales". -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor Regidora.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias Presidenta, bien la norma técnica número 33 de servicios médicos municipales, relativo a la prestación de los servicios de salud municipal pues requiere una reforma, ya que se debe de homologar con el Reglamento Interior de la Dirección de Salud, así mismo tener un lenguaje con perspectiva de género, también es importante cambiar los nombres de las que son las Dependencias que se tienen que actualizar y bueno esta propuesta estoy proponiendo que se turne a la Sindicatura obviamente para su revisión, para que posteriormente pues sean ellos los que le realicen las adecuaciones necesarias y la puedan subir a Cabildo, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Secretario:-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina Pérez.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **-a favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue and orange ink.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de implementar la condonación gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos, derechos y contribuciones de mejoras para deudores del ejercicio fiscal 2024 y años anteriores.

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

Handwritten signature in blue ink.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina Pérez.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, -a favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

Handwritten signature in blue ink.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO MUNICIPAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-REPA-001/2023, que presenta la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba Presidente de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos y Antigrafiti, relativo a la Propuesta de actualización de "Listado de espacios públicos con muros y superficies susceptibles a murales en el Municipio de Playas de Rosarito, B. C.

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual para comentarles que la actualización de este listado se debió por la coordinación con IMJUVER y DIF, para la integración del siguiente expediente, si quieren conocer acerca del nuevo muro que se integró y algo poquito, pues podemos pedirle el apoyo al Director de IMJUVER, si no pues es simplemente la adición de una nueva cedula que han estado ellos apoyando en murales sobre la Casa del Abuelo.

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso f) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina Pérez.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



GA

Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **-a favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

Reu

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso f) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 10ma Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 016 del día 15 de noviembre del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-01118/2023.

AS

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina Pérez.**

AMMP

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

DM

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pues creo que, bueno hago del conocimiento de la PRODEUR aunque yo creo que ya están enterados que de alguna manera pues yo creo que es necesario eso que están proponiendo pero pues que van a ser observados no, ya que están fuera de tiempo, no, mi voto a favor.

HA

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la cancelación del Proyecto de obra denominado Elaboración de Proyecto de Puente Peatonal adosado Bonfil-Magisterial aprobado en el Tercer Paquete de Obras del Programa de Obra Normal (PRON 2023), con una inversión hasta \$237, 878.88 (Doscientos Treinta y Siete Mil

HA

HA



Ochocientos Setenta y Ocho pesos 88/100 M.N.) asentado en el acta IX-013/2023, de fecha 25 de mayo del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Porque lo cancelan, no leí el documento y si se sustituye por alguna otra obra. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor. -----

COORDINADOR DE OBRAS Y PROYECTOS PRODEUR: Que tal buenos días, mi nombre es Carlos López, soy el Coordinador de Obras y Proyectos de la PRODEUR, vengo en representación del Director Abraham Gómez que tuvo un problema médico, con respecto a la pregunta del Regidor, el tema de la cancelación se debe a que el Gobierno del Estado ya está ejecutando la planeación de ese proyecto y para no empalmar los trabajos ni doblegar los mismos, solicitamos la cancelación, no gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que era para el proyecto no era para la obra, era para hacer un proyecto, si pero de todas maneras para que se sepa. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, de todos modos para que quede claro ese recurso, la mayoría va quedar como un ahorro presupuestal, si se están tomando \$90,000.00 pesos, para pagar unos estudios que actualmente ya la Comisión Federal de Electricidad cada vez que se va contratar un nuevo servicio dentro de la ciudad se va requerir un estudio de cargas el cual va ser requisito previo para poder contratar es por eso que algunos de los proyectos nuevos actualmente no se han podido echar a andar los medidores, entonces cuesta alrededor creo de \$9000 pesos cada uno de estos estudios, son alrededor de 10 servicios que hay que contratar y vamos a usar parte de ese recurso que sería la partida específica, también para poderlo erogar y poder contratar esos servicios en los lugares que nos hacen falta que algunos son para por ejemplo el proyecto que se hizo del bulevar, el cual va tener servicio medido, el tonatzin, está ahí también el arco de la Mazatlán por eso a lo mejor han notado que por ahí por las noches no está prendida la luz, es porque hace falta ese estudio para poderlo pagar y se va tomar de esa partida \$90,000.00 pesos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora Medina Pérez.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **-a favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los integrantes del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----



Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin of the page.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

c). - Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Adendum al convenio de coordinación entre el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para aplicar y ejercer recursos municipales del Programa de Obra Normal (PRON 2023), con una inversión pública hasta \$198, 742, 538. 25 (Ciento Noventa y Ocho millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y ocho 25/100 M.N.). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante señor Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora Medina Pérez. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, -a favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO. - Informe de Comisiones.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Solamente para felicitar al Jardín de Niños Mitzita Princesa del Lago, así como a la Primaria Sentimiento Purépecha, ya que hace días se llevó a cabo el primer festival de la piñata por parte de la Comunidad Purépecha y fue un gran éxito ahí en la comunidad, felicito a los padres de familia, a la comunidad y a todas las personas que se dieron la tarea de ir y poder disfrutar de este evento y pues bueno deseando que el día de mañana sea un éxito aquí en el Ayuntamiento, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra Comisión que desee informar, adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----



PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la baja y desincorporación de 83 bienes del Régimen del Dominio Público, para su incorporación al Dominio Privado, tal como se establece en el acta 1/2023 del Comité Verificador en apego a la norma técnica administrativa número 10. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales Iniciando por la Regidora Medina Pérez. --

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Informe de Resultados de la Convocatoria del Premio Municipal de la Juventud 2023, emitidos por la Comisión Especial de Premiación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No está Israel ¿se fue Israel? ¿no está? Lo vi salir, lo vi salir ahorita a Israel, háblale Alan, si me dan unos minutos porque aquí estaba, para que el dé la introducción. ---

DIRECTOR IMJUVER: Con su permiso Presidente, bien, bueno pues esta es para hacerles de su conocimiento los resultados de la Convocatoria emitida por el Instituto Municipal de la Juventud, en conjunto con la Comisión Especial de Premiación, como lo establece el Reglamento del Premio Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito y en su artículo 13 hace mención de que es una atribución el informar, una atribución de su servidor, el informar a los miembros del Ayuntamiento los resultados del sufragio emitido por la Comisión especial de Premiación, bien, en ese sentido hago de su conocimiento a este grupo colegiado que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, misma que se apegó al Reglamento arriba mencionado, así como el procedimiento para postularse al Premio Municipal de la Juventud 2023, resultaron merecedores del premio las siguientes personas jóvenes: En la categoría "Logro Académico" la joven Mirka Vianey Miramontes Hernández, en la categoría "Expresiones Artísticas y Artes Populares" Magdalena García Romero conocida también como Macky García, en la categoría "Deporte" Pablo Gerardo González Montoya y en la categoría "Ciencia y Tecnología" el joven Sebastián Emiliano González Montoya, esta Convocatoria derivó de un gran esfuerzo de difusión y trabajo en estar haciendo su conocimiento durante un mes esta Convocatoria, pues para llegar a jóvenes que hay que



reconocerles el trabajo, es una forma también de valorar el esfuerzo que tienen las juventudes por participar en los diferentes ámbitos y también por la mejora de su comunidad, algo que se toma en cuenta en este premio es que sean jóvenes ejemplares, que también produzcan un cierto, animen a jóvenes, además jóvenes para que puedan participar en lo mismo en los diferentes ámbitos, hay 11 categorías en este premio en esta ocasión solamente recibimos postulaciones por 4 de ellas que son las que se están otorgando los premios, es tanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda compañeros de Cabildo, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, nada más tal vez no lo escuche, cuantas personas fueron los participantes de la Convocatoria. -----

DIRECTOR IMJUVER: Hubo 7 postulaciones para las diferentes categorías. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias Director, felicidades, excelente trabajo, adelante señor Secretario, por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente punto del Orden del Día es la clausura de la Sesión. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No, falta que comente si algún asunto general, porque yo traigo asunto general (Presidente: Adelante) gracias. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, tengo 2 puntos Presidenta que son muy importantes, aquí les traigo una imagen, como ustedes recordaran desde el II Ayuntamiento se inauguró la pista de atletismo de la unidad de la reforma, em y bueno en este IX Ayuntamiento se destinaron \$8, 367,190.00 millones del Programa de Obra Normal (PRON) 2022 y como recordaran en el 2023 pues se inauguró esta pista, si nos vamos un poquito a los antecedentes, que muchas veces pues no le gusta a usted o más bien le gusta estar recordando de los Gobiernos del Pasado pues esta pista que se inauguró desde el II Ayuntamiento, estamos hablando pues que pasaron muchos años, más de 12 en donde su vida útil pues llevo a su fin y pues este Gobierno tuvo a bien destinar este recurso para volver a colocar ahora sí que este material para la nueva pista de atletismo pero como podemos ver y me gustaría Regidora si me apoya para que la vean los compañeros, eh pues esta inversión no sé, me gustaría invitarla, no sé si ya la recorrió, la cual ya está llena de baches y parches a 1 año de haberse inaugurado en donde pues si me gustaría que nos informara Presidenta como fue se destinaron estos 8 millones, cuales son los conceptos, porque motivo esta calidad de obra pues ya está llegando a su vida útil y todavía ni si quiera tiene 1 año y luego tenemos el tema Presidenta, de los 186 millones de las obras que está llevando a cabo la SEDATU aquí en Rosarito y que en Cabildo yo le comentaba pues que era importante que nos informara y usted me decía que pues le preguntara al Presidente porque creo que en esos días pues se estaba dando una vuelta por aquí no, a Rosarito, pero creo que estas obras pues son sus 4 caprichos Presidenta que están tirados, abandonados y bueno, ya presentamos un exhorto a la Auditoria Superior de la Federación, eh pues para que se auditen estas 4 obras, no sé cuánto va tardar el informe, pero si sería importante que usted que es la gestora, que es una de sus obligaciones pues y además que usted las gestione, pues nos diga que estado guardan estas obras y que también nos explique porque la obra de la pista pues todavía ni si quiera tiene 1 año y ya tiene pues estos baches y parches, Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si con mucho gusto, como pues hemos venido repitiendo a lo largo de -----



estos años ustedes no siguen mis redes sociales y no se enteran de lo que sucede en este Municipio, yo lo publique, ha sido con mucha maldad, ahora hasta tengo sospechosísimo como han tratado de destruir la pista del IMDER, que efectivamente es una inversión que se acaba de hacer hace unos pocos meses, pero hemos visto cómo han ido destruyendo y no nada más destruyendo si no como muy dirigido a la maldad con la que se ha tratado el espacio, la pintaron hace unos días recientemente con pintura de aceite que fue aventada como con un tipo de bolsitas, se le han estado haciendo hoyos que aparecen ahí y claro la hemos estado reparando porque no podemos dejar que se vaya a estropear más de lo que ya se ha venido estropeando la pista, sin embargo, va ser la pista renovada en su totalidad, porque no podemos tener una pista dañada, a propósito o no, yo no puedo hacer señalamientos si no tengo las pruebas de que ha sido dañada con algún objetivo o por irresponsabilidad no, de los usuarios, pero definitivamente, hay un sesgo de maldad que he publicado, no ha sido nada escondido, lo he puesto en mis redes con fotografías probando los hechos y de lo de SEDATU, permítame responderle y no voy a entrar en dimes y diretes ya le respondí y lo de SEDATU es una obra Federal que se le está dando continuidad, es verdad que se le está dando, es verdad que está retrasada la obra, nadie lo niega, no nos corresponde a nosotros, somos vigilantes y gestores si y en eso hemos estado trabajando con la Federación directamente pero la obra se va terminar y les repito, que bueno que lo están preguntando a la Auditoría Superior de la Federación, ellos le tendrán que responder no, como deba de ser y con los hechos que estén sucediendo y yo le insisto pues el Presidente no tarda en venir de nuevo, puede ir a preguntarle a él de manera directa, el Presidente es una persona muy abierta, muy honesta, escucha al pueblo, tiene muchos años haciéndolo, es su estilo de gobernar al cual yo he venido siguiendo y yo estoy segura que estas obras que yo gestione efectivamente, no son un capricho, ya lo he explicado una y otra vez, si usted le quiere llamar así, yo no tengo tampoco ningún problema con eso, yo sé lo que soy, se lo que hago, sé de dónde vengo, se para dónde voy y sé muy bien que he gestionado para los rosaritenses un recurso público que nunca antes en la historia se había gestionado y pues los números son fríos o las inversiones que estamos haciendo, pues ahí se ven, no y pues como decía mi abuelita, lo que se ve no se pregunta, el progreso de Rosarito es inminente, adelante.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Presidenta entonces usted, está culpando a los usuarios de que este llegando a su vida útil la pista, porque no tiene ni siquiera un año, a mí me gustaría saber y que se nos infirme a quien se le adjudicó la obra, la descripción de los diferentes conceptos de estos ocho, de más de ocho millones de pesos, porque el material, probablemente no sea de buena calidad, yo creo que si se debería de hacer ahora sí que aquí localmente en el Gobierno Municipal, una auditoría a esta obra de la pista, no puedo creer que usted este culpando a los usuarios de que la pista o sea en menos de un año, ya está, vea la fotografía en esas condiciones se va a llenar de más baches, eso es un hecho, yo voy muy seguido a la unidad a recorrer la pista y es increíble ver ese trabajo que se hizo de muy mala calidad y en cuanto a las obras de la SEDATU pues desafortunadamente como ahora todo lo hacen desde México, haya adjudican y no hay quien los vigile, es muy desafortunado, pero creo que como ejecutora, ejecutiva y ahora sí que gestora de nuestro Municipio yo creo que si es una obligación de usted también porque no, solicitar también la auditoría porque es muy desafortunado ver que ni siquiera vamos a lograr ver en esta administración, terminadas esas obras y ojala no se queden como elefantes, verdad.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No Regidora, no ponga palabras en mi boca que yo no dije, yo dije, no puedo señalar, no puedo yo decir, pero veo que están hechas con maldad desde mi punto de vista, yo no puedo decir quién pero obviamente, si hay usuarios que están haciendo pues un perjuicio a la pista, pues ahí está la prueba, no puedo yo señalar, quien ni quienes, pero de que hay daño hay daño, yo lo publique, yo me di cuenta, a mí me dijeron y yo acudí y estoy siempre pendiente de lo que está pasando la comunidad y la situación se tiene que arreglar, yo no soy ni perito, ni ingeniero, ni arquitecto, para decir o saber si es de buena o mala calidad, no, no puedo yo determinar si el material es de buena o mala calidad, de que se hizo la pista y se le invirtió, eso es verdad y de que



[Handwritten signature]

se va arreglar, se va arreglar, yo no voy a entrar en una situación de dimes y diretes con usted, yo lo publique, no estoy ocultando nada, yo misma fui verifique y lo publique, lo dije, no estoy ocultándole nada a nadie, siempre he sido una persona honesta y en esa honestidad me he distinguido igual que mi Gobierno, adelante, Regidora Dalia. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si, nomas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Permítame por qué. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Es que yo ya había levantado la mano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, es que ella la levanto primero, deje que hable, de todas maneras, la voy a dejar hablar, cuál es su prisa. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual en el mismo sentido del comentario sobre las obras de SEDATU, igual, no sé si me siga en las redes, lo publique, igual en la sesión extraordinaria lo comente en la sesión pasada, si podría ser la gestión como Presidenta y como representante del IX Ayuntamiento, sobre el tema del seguimiento de las obras ya que los trabajadores que están en las cuatro obras diferentes aquí de la SEDATU, no se les ha pagado desde hace cinco semanas aproximadamente, igual para que se realice la gestión, mediante el Ayuntamiento, ya que si fuimos responsables y me incluyo porque dictaminamos para que se llevara a cabo, esas obras, que espero que se termine y que se solucione el proyecto, tanto la solución del pago de los trabajadores como las obras que se programaron realizar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si efectivamente yo gestiono, siempre estoy pendiente, no sé, ni puedo aseverar si les pagan o no les pagan a los trabajadores, eso yo no lo puedo aseverar, ninguno de ellos me ha dicho a mí, lo que usted está diciendo sin embargo si estoy pendiente con SEDATU de manera directa y es una cuestión de Hacienda, estamos cerrando el año y son cuestiones de la federación, de que se va a terminar la obra, se va a terminar la obra yo tengo paciencia, no tengo yo duda de que el Presidente va a cumplir con su palabra, las obras se están realizando y pues si es verdad que está desfasada en el tiempo, yo tampoco lo he negado, también lo he dicho públicamente que está desfasada en el tiempo, sin embargo se va a terminar la obra, yo no tengo duda de eso, adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, bueno yo no sigo las redes sociales personales de nadie y sobre todo personas titulares de este Ayuntamiento ya que se promocionan con recurso público no, para eso están las paginas oficiales, si solicito que la entidad ejecutora de la pista, comparezca ante este honorable Cabildo y que nos informe sobre esta obra y en el tema de las cuatro obras caprichosas Presidenta, lo vuelvo a decir, yo creo que si como gestora, convoque a la entidad responsable, en este caso la SEDATU, ya que dice usted que si ha estado en pláticas con ellos, pues nos informe también el estado que guardan estas obras, que es muy importante que cada uno de nosotros podamos tener el conocimiento de que es lo que se está haciendo y por qué no hay un avance, entonces yo creo que si es importante. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algo más que deseen agregar, compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Claro que es importante, por eso siempre estoy vigilante y mi red social Regidora, no se paga con recurso público, usted la puede revisar si gusta, yo tengo muchos años que la uso y yo también tengo recurso particular, personal, para poder hacer mi propia página, la manejo y desde hace mucho tiempo. -----

[Handwritten signature]



REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Yo no dije que se paga con recurso público, dije que se promociona por recurso público, es decir si, el titular de Bienestar pone su nombre y fice que fue a una colonia a entregar apoyos en su página personal, se está promocionando con recurso público, eso fue lo que dije, es un ejemplo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo no estoy promocionándome con Recurso Publico, todos los días soy Presidente Municipal y mi página personal de Facebook, pues público lo que yo quiero publicar y cuando promocionas con recurso particular, entonces no asevere cosas que no son, porque yo no me meto en esas situaciones, si usted tiene pruebas, pues a donde tenga que depositar sus pruebas para que se haga la investigación requerida, yo no tengo problema con eso, yo promociono lo que hago en mi página personal, si usted no me sigue, pues tampoco pasa nada, ahí yo comunico, ahí se puede enterar lo que necesite y lo hago de día, de noche y de madrugada, orgullosamente, algo más que deseen agregar, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:17 del día, ya 14 de diciembre del 2023, a punto de terminar, nos vemos el 28, el día de los santos inocentes, les mando besitos a todas y todos.

ATENTAMENTE:
"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



**PLAYAS DE
ROSARITO**
AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-029/2023
14/DICIEMBRE/2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILA ARACELI BROWN FIGUEROA	



ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL